

8

**Cuadro Analítico de la Cantidad de Observaciones por Solventar Manifestadas en el  
Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal 2014  
PODER EJECUTIVO**

Sujeto Fiscalizado	Total Determinado			Total Observaciones, Párrafos de Énfasis y Salvedades	Cantidad de Solventaciones			Total Observaciones, Párrafos de Énfasis y Salvedades	Pendientes de Solventación			Total Observaciones, Párrafos de Énfasis y Salvedades
	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.		Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.	
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTSS)	33	1	0	34	21	0	0	21	12	1	0	13
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>13</b>

**Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014.- Poder Ejecutivo  
En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas**

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																																																					
	<b>B77.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA (UTSS)</b>																																																																																																																								
	<b>B77.1 OBSERVACIONES DEL ISAF</b>																																																																																																																								
1	<p>Otras Observaciones</p> <p>1. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2014, se manifestó haber devengado recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Análisis de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="3">Presupuesto</th> <th colspan="2">Devengado</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Modificado</th> <th>Devengado</th> <th>en Original</th> <th>ni Modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1002</td> <td>Pago de honorarios</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>670,116</td> <td>625,116</td> <td>625,116</td> </tr> <tr> <td>1040</td> <td>Diario para computación</td> <td>151000</td> <td>151000</td> <td>170,203</td> <td>210,500</td> <td>210,500</td> </tr> <tr> <td>10412</td> <td>Arrendamiento de capacidad</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>5,400</td> <td>5,400</td> <td>5,400</td> </tr> <tr> <td>1061</td> <td>Arrendamiento de instalaciones</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>3,600</td> <td>3,600</td> <td>3,600</td> </tr> <tr> <td>2101</td> <td>Materiales para el procesamiento de equipos de telecomunicaciones</td> <td>110,000</td> <td>144,900</td> <td>170,000</td> <td>60,000</td> <td>30,000</td> </tr> <tr> <td>2101</td> <td>Materiales de oficina</td> <td>90,000</td> <td>100,000</td> <td>200,000</td> <td>122,573</td> <td>102,573</td> </tr> <tr> <td>2120</td> <td>Materiales electrónicos</td> <td>273,000</td> <td>500,000</td> <td>570,707</td> <td>300,000</td> <td>30,000</td> </tr> <tr> <td>2130</td> <td>Proyectos elaborados para el personal en las instalaciones</td> <td>301,471</td> <td>371,471</td> <td>590,000</td> <td>100,000</td> <td>27,000</td> </tr> <tr> <td>2401</td> <td>Materiales complementarios</td> <td>30,070</td> <td>30,070</td> <td>42,000</td> <td>11,330</td> <td>11,000</td> </tr> <tr> <td>2501</td> <td>Comodidades</td> <td>415,000</td> <td>415,000</td> <td>420,000</td> <td>4,070</td> <td>4,070</td> </tr> <tr> <td>2601</td> <td>Reparaciones y servicios de mantenimiento de edificios</td> <td>2,000</td> <td>2,000</td> <td>4,000</td> <td>2,000</td> <td>2,000</td> </tr> <tr> <td>3110</td> <td>Energía eléctrica e internet</td> <td>805,000</td> <td>805,000</td> <td>800,000</td> <td>70,000</td> <td>70,000</td> </tr> <tr> <td>3120</td> <td>Servicios de internet, telefonía y procesamiento de información</td> <td>215,000</td> <td>200,000</td> <td>300,000</td> <td>100,000</td> <td>80,000</td> </tr> <tr> <td>3401</td> <td>Suministros</td> <td>12,000</td> <td>12,000</td> <td>20,000</td> <td>4,000</td> <td>4,000</td> </tr> <tr> <td>3501</td> <td>Avanzamiento de equipos de transporte</td> <td>230,000</td> <td>230,000</td> <td>200,000</td> <td>30,000</td> <td>30,000</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto			Devengado		Original	Modificado	Devengado	en Original	ni Modificado	1002	Pago de honorarios	0	0	670,116	625,116	625,116	1040	Diario para computación	151000	151000	170,203	210,500	210,500	10412	Arrendamiento de capacidad	0	0	5,400	5,400	5,400	1061	Arrendamiento de instalaciones	0	0	3,600	3,600	3,600	2101	Materiales para el procesamiento de equipos de telecomunicaciones	110,000	144,900	170,000	60,000	30,000	2101	Materiales de oficina	90,000	100,000	200,000	122,573	102,573	2120	Materiales electrónicos	273,000	500,000	570,707	300,000	30,000	2130	Proyectos elaborados para el personal en las instalaciones	301,471	371,471	590,000	100,000	27,000	2401	Materiales complementarios	30,070	30,070	42,000	11,330	11,000	2501	Comodidades	415,000	415,000	420,000	4,070	4,070	2601	Reparaciones y servicios de mantenimiento de edificios	2,000	2,000	4,000	2,000	2,000	3110	Energía eléctrica e internet	805,000	805,000	800,000	70,000	70,000	3120	Servicios de internet, telefonía y procesamiento de información	215,000	200,000	300,000	100,000	80,000	3401	Suministros	12,000	12,000	20,000	4,000	4,000	3501	Avanzamiento de equipos de transporte	230,000	230,000	200,000	30,000	30,000	Consistencia	<p>Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado devengara recursos de ciertas partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada, contraviniendo a los ordenamientos vigentes. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, antes de devengar alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal; de lo contrario solicitamos realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incurrir en una situación similar. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación</b>, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado informe a este Organismo Superior de Fiscalización las medidas establecidas para que en lo sucesivo, antes de devengar alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal.</p> <p><b>ASUNTOS ATENDIDOS:</b> El Sujeto Fiscalizado manifestó a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que devengara recursos de ciertas partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada.</p> <p>Al respecto se requiere la atención del asunto señalado en este apartado, o en su caso la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>
Partida	Concepto			Presupuesto			Devengado																																																																																																																		
		Original	Modificado	Devengado	en Original	ni Modificado																																																																																																																			
1002	Pago de honorarios	0	0	670,116	625,116	625,116																																																																																																																			
1040	Diario para computación	151000	151000	170,203	210,500	210,500																																																																																																																			
10412	Arrendamiento de capacidad	0	0	5,400	5,400	5,400																																																																																																																			
1061	Arrendamiento de instalaciones	0	0	3,600	3,600	3,600																																																																																																																			
2101	Materiales para el procesamiento de equipos de telecomunicaciones	110,000	144,900	170,000	60,000	30,000																																																																																																																			
2101	Materiales de oficina	90,000	100,000	200,000	122,573	102,573																																																																																																																			
2120	Materiales electrónicos	273,000	500,000	570,707	300,000	30,000																																																																																																																			
2130	Proyectos elaborados para el personal en las instalaciones	301,471	371,471	590,000	100,000	27,000																																																																																																																			
2401	Materiales complementarios	30,070	30,070	42,000	11,330	11,000																																																																																																																			
2501	Comodidades	415,000	415,000	420,000	4,070	4,070																																																																																																																			
2601	Reparaciones y servicios de mantenimiento de edificios	2,000	2,000	4,000	2,000	2,000																																																																																																																			
3110	Energía eléctrica e internet	805,000	805,000	800,000	70,000	70,000																																																																																																																			
3120	Servicios de internet, telefonía y procesamiento de información	215,000	200,000	300,000	100,000	80,000																																																																																																																			
3401	Suministros	12,000	12,000	20,000	4,000	4,000																																																																																																																			
3501	Avanzamiento de equipos de transporte	230,000	230,000	200,000	30,000	30,000																																																																																																																			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																				
	<table border="1"> <tr> <td>1100</td> <td>Salarios egresos de consultoría y otros relacionados</td> <td>121,163</td> <td>121,163</td> <td>247,326</td> <td>124,167</td> <td>124,167</td> </tr> <tr> <td>1300</td> <td>Salarios de egresos</td> <td>372,077</td> <td>372,077</td> <td>280,000</td> <td>14,000</td> <td>14,000</td> </tr> <tr> <td>3400</td> <td>Salarios de honorarios</td> <td>41,362</td> <td>51,362</td> <td>42,523</td> <td>21,811</td> <td>11,811</td> </tr> <tr> <td>1600</td> <td>Seguros de Salario Fideicomiso</td> <td>102,846</td> <td>68,846</td> <td>77,148</td> <td>41,888</td> <td>4,302</td> </tr> <tr> <td>8200</td> <td>Mantenimiento y conservación de edificios</td> <td>38,128</td> <td>38,128</td> <td>62,557</td> <td>21,428</td> <td>21,428</td> </tr> <tr> <td>9900</td> <td>Mantenimiento y conservación de equipo de transporte</td> <td>81,326</td> <td>112,326</td> <td>100,201</td> <td>37,865</td> <td>17,865</td> </tr> <tr> <td>3500</td> <td>Mantenimiento y conservación de maquinaria</td> <td>14,572</td> <td>24,572</td> <td>17,202</td> <td>23,421</td> <td>10,421</td> </tr> <tr> <td>9800</td> <td>Salarios de honorarios de honorarios</td> <td>454,507</td> <td>454,507</td> <td>494,107</td> <td>30,640</td> <td>30,640</td> </tr> <tr> <td>1200</td> <td>Costos</td> <td>8,220</td> <td>8,220</td> <td>36,631</td> <td>18,341</td> <td>18,341</td> </tr> <tr> <td>1800</td> <td>Costos de otros servicios</td> <td>181,587</td> <td>181,587</td> <td>247,896</td> <td>17,800</td> <td>17,800</td> </tr> <tr> <td>3800</td> <td>Costos de servicios de telecomunicaciones</td> <td>52,184</td> <td>52,184</td> <td>48,200</td> <td>16,000</td> <td>16,000</td> </tr> <tr> <td>5000</td> <td>Costos de reproducción y mantenimiento</td> <td>11,080</td> <td>11,080</td> <td>26,240</td> <td>5,240</td> <td>5,240</td> </tr> </table>	1100	Salarios egresos de consultoría y otros relacionados	121,163	121,163	247,326	124,167	124,167	1300	Salarios de egresos	372,077	372,077	280,000	14,000	14,000	3400	Salarios de honorarios	41,362	51,362	42,523	21,811	11,811	1600	Seguros de Salario Fideicomiso	102,846	68,846	77,148	41,888	4,302	8200	Mantenimiento y conservación de edificios	38,128	38,128	62,557	21,428	21,428	9900	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	81,326	112,326	100,201	37,865	17,865	3500	Mantenimiento y conservación de maquinaria	14,572	24,572	17,202	23,421	10,421	9800	Salarios de honorarios de honorarios	454,507	454,507	494,107	30,640	30,640	1200	Costos	8,220	8,220	36,631	18,341	18,341	1800	Costos de otros servicios	181,587	181,587	247,896	17,800	17,800	3800	Costos de servicios de telecomunicaciones	52,184	52,184	48,200	16,000	16,000	5000	Costos de reproducción y mantenimiento	11,080	11,080	26,240	5,240	5,240			
1100	Salarios egresos de consultoría y otros relacionados	121,163	121,163	247,326	124,167	124,167																																																																																		
1300	Salarios de egresos	372,077	372,077	280,000	14,000	14,000																																																																																		
3400	Salarios de honorarios	41,362	51,362	42,523	21,811	11,811																																																																																		
1600	Seguros de Salario Fideicomiso	102,846	68,846	77,148	41,888	4,302																																																																																		
8200	Mantenimiento y conservación de edificios	38,128	38,128	62,557	21,428	21,428																																																																																		
9900	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	81,326	112,326	100,201	37,865	17,865																																																																																		
3500	Mantenimiento y conservación de maquinaria	14,572	24,572	17,202	23,421	10,421																																																																																		
9800	Salarios de honorarios de honorarios	454,507	454,507	494,107	30,640	30,640																																																																																		
1200	Costos	8,220	8,220	36,631	18,341	18,341																																																																																		
1800	Costos de otros servicios	181,587	181,587	247,896	17,800	17,800																																																																																		
3800	Costos de servicios de telecomunicaciones	52,184	52,184	48,200	16,000	16,000																																																																																		
5000	Costos de reproducción y mantenimiento	11,080	11,080	26,240	5,240	5,240																																																																																		
2	<p>Otras Observaciones</p> <p>2. En el informe relativo al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, se determinaron diferencias por -\$6'125,000 y -\$4'203,000, al comparar el importe total del Presupuesto Modificado de Egresos y de los recursos devengados Acumulados al trimestre por \$50'213,418 y \$40'604,172 respectivamente, manifestados en el formato EVTOP-02 denominado "Análisis de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", contra lo reportado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" por \$56'338,418 y \$44'807,172 respectivamente Cabe mencionar, que en el formato EVTOP-04 del Tercer Trimestre de 2014, se incluye texto relacionado con el "Convenio de Colaboración con Semarnat Conagua UTS" del cual se esperan recibir recursos por \$6'125,000 que se manejan como Fondos Ajenos y de los cuales al Tercer Trimestre 2014 se han realizado pagos de recursos por \$4'203,000, sin embargo dichos pagos no se encuentran desagregados a nivel partida del gasto en el formato EVTOP-02 independientemente cual sea la fuente de financiamiento que se utilice, toda vez que es el soporte de los recursos devengados y reportados en forma Global en el formato EVTOP-01, tal como lo establece la Guía para la elaboración de informes trimestrales 2014.</p>	Consistencia	<p>Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en el informe relativo al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, diferencias entre los recursos del Presupuesto Modificado y Presupuesto Devengado en los formatos EVTOP-01 y EVTOP-02 señalados en la presente observación, solicitando presentar a este Organismo Superior de Fiscalización las aclaraciones correspondientes. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se verifique el correcto llenado de los formatos requeridos y que son presentados en forma trimestral y anual. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación,</b> al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado informe a este Organismo Superior de Fiscalización las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se verifique el correcto llenado de los formatos requeridos y que son presentados en forma trimestral y anual.</p> <p><b>ASUNTOS ATENDIDOS:</b> El Ente Público manifestó a este Organismo Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que presentara en el informe relativo al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, diferencias entre los recursos del Presupuesto Modificado y Presupuesto Devengado en los formatos EVTOP-01 y EVTOP-02.</p> <p>Al respecto se requiere la atención del asunto señalado en este apartado, o en su caso la fecha comprometida para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten</p>																																																																																				

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado														
				responsables.														
3	<p>Otras Observaciones</p> <p>3. En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" relativa al primer y tercer informes trimestrales 2014, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas según anexos, como se desglosa a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="493 418 720 586"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Periodo del Informe Trimestral</th> <th colspan="2">Programas y actividades</th> <th rowspan="2">Resultados de Programación</th> </tr> <tr> <th>Más del 100%</th> <th>Hasta 100%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Tr. 2014</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3 Tr. 2014</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.</p>	Periodo del Informe Trimestral	Programas y actividades		Resultados de Programación	Más del 100%	Hasta 100%	1 Tr. 2014	1	0	1	3 Tr. 2014	0	2	0	Consistencia	<p>Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones en ciertas metas reportadas en los informes relativos al primer y tercer trimestres de 2014, de conformidad con lo señalado en la presente observación, manifestando las razones que han dado lugar para que el sujeto fiscalizado omita su presentación en los mismos. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la misma a través de los informes subsecuentes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación,</b> al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado manifieste las razones que han dado lugar para omitir informar las variaciones en ciertas metas reportadas en los informes relativos al primer y tercer trimestres de 2014, e informe las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la misma a través de los informes subsecuentes.</p> <p><b>ASUNTOS ATENDIDOS:</b> El Ente Público proporcionó a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones en las metas observadas en los informes relativos al primer y tercer trimestres de 2014, de conformidad con lo señalado en la presente observación.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Periodo del Informe Trimestral	Programas y actividades		Resultados de Programación															
	Más del 100%	Hasta 100%																
1 Tr. 2014	1	0	1															
3 Tr. 2014	0	2	0															
4	<p>Otras Observaciones</p> <p>4. Se constató que la codificación de la "Clave Partida Presupuesta" presentada en el formato EVTOP-02 denominado "Análisis de Recursos Devengados por Partida Presupuesta" en el Primer informe trimestral de 2014, en ciertas partidas difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2014, como se muestran a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="483 1040 709 1409"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información Reportada en Formato EVTOP-02 1 Tr. 2014</th> <th>Sección Denominada al utilizar el Sistema y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación 2014</th> </tr> <tr> <th>Partida</th> <th>Concepto</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15201</td> <td>Indemnización por accidentes en el trabajo</td> <td>1.4 denotado como es Indemnización Personal</td> </tr> <tr> <td>37201</td> <td>Planes de retiro acordados por el personal y de jubilación</td> <td>1.4 denotado como es Planes de Retiro</td> </tr> </tbody> </table>	Información Reportada en Formato EVTOP-02 1 Tr. 2014		Sección Denominada al utilizar el Sistema y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación 2014	Partida	Concepto		15201	Indemnización por accidentes en el trabajo	1.4 denotado como es Indemnización Personal	37201	Planes de retiro acordados por el personal y de jubilación	1.4 denotado como es Planes de Retiro	Consistencia	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara ciertas Partidas del gasto en el formato EVTOP-02 del Informe relativo al Primer Trimestre de 2014, con una denominación distinta a la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2014, solicitando llevar a cabo las modificaciones correspondientes en informes subsecuentes, proporcionando copia del mismo a este Organismo Superior de Fiscalización para avalar el cumplimiento de la acción requerida. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación,</b> al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia a este Organismo Superior de Fiscalización de los informes subsecuentes donde se reflejen las modificaciones correspondientes para avalar el cumplimiento de la acción requerida en la presente observación.</p> <p><b>ASUNTOS ATENDIDOS:</b> El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar para reportar ciertas Partidas del gasto en el formato EVTOP-02 del Informe relativo al Primer Trimestre de 2014, con una denominación distinta a la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2014.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>		
Información Reportada en Formato EVTOP-02 1 Tr. 2014		Sección Denominada al utilizar el Sistema y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación 2014																
Partida	Concepto																	
15201	Indemnización por accidentes en el trabajo	1.4 denotado como es Indemnización Personal																
37201	Planes de retiro acordados por el personal y de jubilación	1.4 denotado como es Planes de Retiro																

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
5	<p>Otras Observaciones</p> <p>5. El Saldo Inicial de "(Caja y Bancos)" del mes de enero de 2014 por \$8'752,975 manifestado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al primer trimestre de 2014, difiere con el presentado en el Balance General de los estados financieros dictaminados por el Despacho Externo de Contadores Públicos con cifras al 31 de diciembre de 2013 por \$8'842,220, determinándose una diferencia por -\$89,245.</p>	Consistencia	<p>Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de la diferencia determinada entre las cifras contables dictaminadas al 31 de diciembre de 2013 y las reportadas en el formato del informe relativo al Primer Trimestre de 2014. En lo sucesivo, al elaborar el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos", se solicita considerar las cifras presentadas en el Balance General a diciembre del periodo inmediato anterior, o en su defecto, presentar en el formato EVTOP-04 la aclaración correspondiente. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación</b>, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado informe las medidas establecidas para que en lo sucesivo, al elaborar el formato EVTOP-01 consideren las cifras presentadas en el Balance General a diciembre del periodo inmediato anterior, o en su defecto, presentar en el formato EVTOP-04 la aclaración correspondiente.</p> <p><b>ASUNTOS ATENDIDOS:</b> El Ente Público proporcione la justificación de la diferencia determinada entre las cifras contables dictaminadas al 31 de diciembre de 2013 y las reportadas en el formato del informe relativo al Primer Trimestre de 2014.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
6	<p>Impuestos por Pagar</p> <p>7. Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había efectuado el pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2014 por \$6'975,955, que se integra por las cuotas a cargo del trabajador por \$2'228,900, así como las aportaciones a cargo del ente Público por \$4'747,055. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar al incumplimiento en el pago de las cuotas y aportaciones al ISSSTESON por el importe señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones que consideren necesarias con la finalidad de pagar la totalidad de los adeudos por este concepto por \$6'975,955, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de los documentos que acrediten el pago de las citadas cuotas y aportaciones al ISSSTESON. Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, los pagos por el concepto en comento sean realizados cabal y oportunamente ante el ISSSTESON, toda vez que los compromisos de pago deben estar sustentados con suficiencia presupuestal y de flujo. Asimismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación</b>, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia de los documentos que acrediten haber efectuado los pagos correspondientes a ISSSTESON.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado															
			a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.																
7	<p>Organización del Ente</p> <p>11. De una muestra de servidores públicos entrevistados adscritos al Sujeto Fiscalizado, en 4 de los casos los mismos desconocieron el contenido del Reglamento Interior, Manuales de Organización, Procedimientos y de Servicios al Público, según cuestionarios aplicados, siendo estos los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="520 495 699 646"> <thead> <tr> <th>Cas.</th> <th>Número Empleado</th> <th>Perfil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1010</td> <td>Docente</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1907</td> <td>Docente</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2000</td> <td>Perfil Administrativo</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2002</td> <td>Perfil Administrativo</td> </tr> </tbody> </table>	Cas.	Número Empleado	Perfil	1	1010	Docente	2	1907	Docente	3	2000	Perfil Administrativo	4	2002	Perfil Administrativo	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que los servidores públicos adscritos al Sujeto Fiscalizado señalados en la presente observación, desconocieran las disposiciones normativas que rigen al interior del mismo, solicitando darlas a conocer a la brevedad y proceder a evaluar su conocimiento, entregando al ISAF la documentación donde se haga constar su cumplimiento, estableciendo medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación</b>, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia de la evaluación efectuada al personal, objeto de la presente observación.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Cas.	Número Empleado	Perfil																	
1	1010	Docente																	
2	1907	Docente																	
3	2000	Perfil Administrativo																	
4	2002	Perfil Administrativo																	
8	<p>Organización del Ente</p> <p>12. El Sujeto Fiscalizado no acreditó a los auditores del ISAF, contar con el documento denominado "Manual de Contabilidad Gubernamental", en contravención con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC.</p>	Correctiva	<p>Manifiestar las razones por las cuales el Sujeto Fiscalizado no acreditó a los auditores del ISAF, contar con el "Manual de Contabilidad Gubernamental" previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC, solicitando llevar a cabo su elaboración, proporcionando un ejemplar del mismo a este Órgano Superior de Fiscalización, para evidenciar el cumplimiento de la acción en comento. Al respecto, establecer medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado cumpla cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación</b>, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia del "Manual de Contabilidad" elaborado de acuerdo a su sistema contable actual.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>															
9	<p>Organización del Ente</p> <p>13. El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuentan con un sistema que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y</p>	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado genere información financiera, presupuestaria y programática con las inconsistencias señaladas en la presente información, y para no contar con el sistema previsto por</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación</b>, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia de la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2014.</p> <p>Cabe señalar que el Ente Público presente copia del</p>															

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																				
	<p>programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones.</p>		<p>la Ley General de Contabilidad Gubernamental con las características señaladas en la referida Ley, solicitando llevar a cabo las acciones necesarias para contar con el referido sistema de Contabilidad Gubernamental, así como atender las inconsistencias de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos emitidos por el Sujeto Fiscalizado, informando a este Organismo Superior de Fiscalización, de la adquisición y puesta en marcha del sistema de contabilidad gubernamental, así como proporcionar copia de los referidos estados con cifras al 31 de diciembre de 2014 que incluyan las adecuaciones realizadas. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado cumpla cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley en comento. En caso de no atender la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>Estado de Situación Financiera de los meses de enero a agosto de 2014.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>																				
10	<p>Remuneraciones al Personal</p> <p>15. * Se constató que el Sujeto Fiscalizado registró incorrectamente en las Partidas 11307 denominada "Ayuda para Habitación", 15409 "Bonos para Despensa" y 15419 "Ayudas para Servicios de Transporte", los pagos de los estímulos al personal por \$1'745,242. Además, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal y del Organismo de Gobierno para realizar el pago de los citados estímulos al personal, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014. Los importes pagados se relacionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="457 1141 737 1446"> <thead> <tr> <th>Número de Empleados</th> <th>Partida</th> <th>Periodo</th> <th>Importe de los Estimulos Pagados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2071</td> <td>Rufo</td> <td>Enero - Diciembre 2014</td> <td>525,202</td> </tr> <tr> <td>2088</td> <td>Director General de Administración y Finanzas</td> <td>Enero - Diciembre 2014</td> <td>138,239</td> </tr> <tr> <td>2084</td> <td>Director General de Ingresos</td> <td>Enero - Diciembre 2014</td> <td>138,239</td> </tr> <tr> <td>2072</td> <td>Director General de Asesoría</td> <td>Enero - AA-2014</td> <td>80,561</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Empleados	Partida	Periodo	Importe de los Estimulos Pagados	2071	Rufo	Enero - Diciembre 2014	525,202	2088	Director General de Administración y Finanzas	Enero - Diciembre 2014	138,239	2084	Director General de Ingresos	Enero - Diciembre 2014	138,239	2072	Director General de Asesoría	Enero - AA-2014	80,561	Correctiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado registrara en Partidas incorrectas los gastos por concepto de estímulos al personal, y no proporcionara a los auditores del ISAF, la autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal y del Organismo de Gobierno para realizar el pago de los mismos, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando girar oficio a los servidores públicos responsables de realizar los registros contables y presupuestales, con la finalidad de que tengan mayor cuidado al momento de contabilizar las operaciones, efectuando los asientos de ajuste correspondientes para presentar las referidas operaciones correctamente. De igual forma, solicitamos llevar a cabo la localización u obtención de las autorizaciones para realizar el pago de los estímulos al personal, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. En caso contrario, solicitamos se requiera a</p>	<p><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación</b>, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia de la autorización de la Secretaría de Hacienda para los pagos realizados durante el 2014 por <b>\$1'745,242</b>, objeto de la presente observación.</p> <p><b>ASUNTOS ATENDIDOS</b> El Ente Público manifestó las razones por las cuales se originó la presente observación y presentó copia del Acta de la autorización del Organismo de Gobierno respecto de los pagos del ejercicio 2014. De igual manera, informó las medidas establecidas para evitar su reincidencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Número de Empleados	Partida	Periodo	Importe de los Estimulos Pagados																					
2071	Rufo	Enero - Diciembre 2014	525,202																					
2088	Director General de Administración y Finanzas	Enero - Diciembre 2014	138,239																					
2084	Director General de Ingresos	Enero - Diciembre 2014	138,239																					
2072	Director General de Asesoría	Enero - AA-2014	80,561																					

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																								
	<table border="1"> <tr> <td>2081</td> <td>Depto. General de Salvedad Universitaria</td> <td>Agosto 2014</td> <td>15,873</td> </tr> <tr> <td>2090</td> <td>Depto. de Control y Evaluación Institucional</td> <td>Enero 2014</td> <td>53,958</td> </tr> <tr> <td>1083</td> <td>Depto. de Control de Gestión</td> <td>Diciembre 2014</td> <td>87,451</td> </tr> <tr> <td>1005</td> <td>Depto. de Control General</td> <td>Enero 2014</td> <td>88,038</td> </tr> <tr> <td>1010</td> <td>Depto. de Control de Gestión</td> <td>Enero 2014</td> <td>88,038</td> </tr> <tr> <td>1190</td> <td>Depto. de Desarrollo Académico y Calidad Educativa</td> <td>Febrero 2014</td> <td>70,662</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>Ofic. de Departamento de Registros</td> <td>Enero 2014</td> <td>57,515</td> </tr> <tr> <td>2046</td> <td>Ofic. de Departamento de Contabilidad</td> <td>Enero 2014</td> <td>57,515</td> </tr> <tr> <td>2092</td> <td>Ofic. de Departamento de Mantenimiento</td> <td>Enero 2014</td> <td>50,081</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>Ofic. de Departamento de Recursos Humanos</td> <td>Enero 2014</td> <td>52,535</td> </tr> <tr> <td>1067</td> <td>Ofic. de Departamento de Planeación</td> <td>Mayo 2014</td> <td>52,303</td> </tr> <tr> <td>2035</td> <td>Ofic. de Departamento de Recursos Humanos</td> <td>Enero 2014</td> <td>57,515</td> </tr> <tr> <td>1294</td> <td>Ofic. de Departamento de Investigaciones</td> <td>Septiembre 2014</td> <td>31,484</td> </tr> <tr> <td>1187</td> <td>Ofic. de Departamento de Planeación y Evaluación</td> <td>Enero 2014</td> <td>85,993</td> </tr> <tr> <td>1246</td> <td>Ofic. de Departamento de Asesoría Cultural</td> <td>Enero 2014</td> <td>55,203</td> </tr> <tr> <td>2077</td> <td>Ofic. de Departamento de Comunicación Social</td> <td>Enero 2014</td> <td>55,203</td> </tr> <tr> <td>2036</td> <td>Ofic. de Departamento de Servicios Especiales</td> <td>Enero 2014</td> <td>55,203</td> </tr> <tr> <td>1180</td> <td>Ofic. de Departamento de Informática</td> <td>Enero 2014</td> <td>57,515</td> </tr> </table>	2081	Depto. General de Salvedad Universitaria	Agosto 2014	15,873	2090	Depto. de Control y Evaluación Institucional	Enero 2014	53,958	1083	Depto. de Control de Gestión	Diciembre 2014	87,451	1005	Depto. de Control General	Enero 2014	88,038	1010	Depto. de Control de Gestión	Enero 2014	88,038	1190	Depto. de Desarrollo Académico y Calidad Educativa	Febrero 2014	70,662	2007	Ofic. de Departamento de Registros	Enero 2014	57,515	2046	Ofic. de Departamento de Contabilidad	Enero 2014	57,515	2092	Ofic. de Departamento de Mantenimiento	Enero 2014	50,081	2024	Ofic. de Departamento de Recursos Humanos	Enero 2014	52,535	1067	Ofic. de Departamento de Planeación	Mayo 2014	52,303	2035	Ofic. de Departamento de Recursos Humanos	Enero 2014	57,515	1294	Ofic. de Departamento de Investigaciones	Septiembre 2014	31,484	1187	Ofic. de Departamento de Planeación y Evaluación	Enero 2014	85,993	1246	Ofic. de Departamento de Asesoría Cultural	Enero 2014	55,203	2077	Ofic. de Departamento de Comunicación Social	Enero 2014	55,203	2036	Ofic. de Departamento de Servicios Especiales	Enero 2014	55,203	1180	Ofic. de Departamento de Informática	Enero 2014	57,515		<p>los Servidores Públicos la devolución de los recursos públicos pagados por \$1 745,242, reintegrándolos a la cuenta bancaria del Ente Público.</p> <p>Sobre el particular, se requiere establecer medidas para evitar su recurrencia. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013 respecto del pago de estímulos al personal sin contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal y del Órgano de Gobierno, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	
2081	Depto. General de Salvedad Universitaria	Agosto 2014	15,873																																																																									
2090	Depto. de Control y Evaluación Institucional	Enero 2014	53,958																																																																									
1083	Depto. de Control de Gestión	Diciembre 2014	87,451																																																																									
1005	Depto. de Control General	Enero 2014	88,038																																																																									
1010	Depto. de Control de Gestión	Enero 2014	88,038																																																																									
1190	Depto. de Desarrollo Académico y Calidad Educativa	Febrero 2014	70,662																																																																									
2007	Ofic. de Departamento de Registros	Enero 2014	57,515																																																																									
2046	Ofic. de Departamento de Contabilidad	Enero 2014	57,515																																																																									
2092	Ofic. de Departamento de Mantenimiento	Enero 2014	50,081																																																																									
2024	Ofic. de Departamento de Recursos Humanos	Enero 2014	52,535																																																																									
1067	Ofic. de Departamento de Planeación	Mayo 2014	52,303																																																																									
2035	Ofic. de Departamento de Recursos Humanos	Enero 2014	57,515																																																																									
1294	Ofic. de Departamento de Investigaciones	Septiembre 2014	31,484																																																																									
1187	Ofic. de Departamento de Planeación y Evaluación	Enero 2014	85,993																																																																									
1246	Ofic. de Departamento de Asesoría Cultural	Enero 2014	55,203																																																																									
2077	Ofic. de Departamento de Comunicación Social	Enero 2014	55,203																																																																									
2036	Ofic. de Departamento de Servicios Especiales	Enero 2014	55,203																																																																									
1180	Ofic. de Departamento de Informática	Enero 2014	57,515																																																																									



No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																																														
	<table border="1" data-bbox="464 212 743 358"> <tr> <td>108</td> <td>Año de Ejercicio</td> <td>2014</td> <td>Clase</td> <td>36,003</td> </tr> <tr> <td>107</td> <td>Año de Ejercicio</td> <td>2014</td> <td>Clase</td> <td>37,555</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td></td> <td></td> <td>73,558</td> </tr> </table> <p data-bbox="254 375 961 423">El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	108	Año de Ejercicio	2014	Clase	36,003	107	Año de Ejercicio	2014	Clase	37,555	Total				73,558																																																																																																		
108	Año de Ejercicio	2014	Clase	36,003																																																																																																														
107	Año de Ejercicio	2014	Clase	37,555																																																																																																														
Total				73,558																																																																																																														
11	<p data-bbox="254 448 422 472">Otras Observaciones</p> <p data-bbox="254 496 961 594">16. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, se manifestó haber devengado recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="348 618 852 1487"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="3">Presupuesto</th> <th colspan="2">Movición</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Modificado</th> <th>Devengado</th> <th>Devengado vs Original</th> <th>Devengado vs Modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11001</td> <td>Salarios</td> <td>314,048,538</td> <td>215,022,052</td> <td>219,507,235</td> <td>82,947,417</td> <td>82,935,830</td> </tr> <tr> <td>12101</td> <td>Requisitos</td> <td>402,808</td> <td>402,808</td> <td>368,514</td> <td>38,556</td> <td>38,504</td> </tr> <tr> <td>10001</td> <td>Salario base al personal eventual</td> <td>5,774,838</td> <td>5,774,838</td> <td>5,822,967</td> <td>47,987</td> <td>47,987</td> </tr> <tr> <td>13101</td> <td>Plan Quiétopara el año de trabajo anterior</td> <td>498,304</td> <td>498,304</td> <td>511,557</td> <td>74,523</td> <td>74,523</td> </tr> <tr> <td>14101</td> <td>Cuentas por servicios recibidos del 00071534</td> <td>4,106,888</td> <td>4,109,898</td> <td>4,742,255</td> <td>541,157</td> <td>541,157</td> </tr> <tr> <td>14105</td> <td>Obras provisionales de seguridad social</td> <td>257,858</td> <td>257,858</td> <td>328,378</td> <td>78,598</td> <td>78,598</td> </tr> <tr> <td>14005</td> <td>Obras Cuotas de Seguro Colectivo</td> <td>100,534</td> <td>124,932</td> <td>341,818</td> <td>241,284</td> <td>216,286</td> </tr> <tr> <td>15101</td> <td>Aplicaciones al fondo de ahorro de los trabajadores</td> <td>1,136,048</td> <td>1,708,048</td> <td>2,007,209</td> <td>889,161</td> <td>289,161</td> </tr> <tr> <td>15002</td> <td>Pensiones y jubilaciones devengadas por el servidor</td> <td>24,734</td> <td>24,734</td> <td>25,300</td> <td>4,666</td> <td>4,666</td> </tr> <tr> <td>15401</td> <td>Cuentas por servicios recibidos</td> <td>419,536</td> <td>419,536</td> <td>544,034</td> <td>124,498</td> <td>124,508</td> </tr> <tr> <td>15405</td> <td>Salario por vacaciones</td> <td>1,518,028</td> <td>1,518,028</td> <td>2,514,683</td> <td>1,000,385</td> <td>900,385</td> </tr> <tr> <td>15410</td> <td>Ayuda para servicios de transporte</td> <td>1,408,600</td> <td>1,338,000</td> <td>1,703,552</td> <td>304,940</td> <td>365,540</td> </tr> <tr> <td>21101</td> <td>Mantenimiento y otros gastos de oficina</td> <td>222,652</td> <td>263,412</td> <td>281,551</td> <td>58,899</td> <td>21,139</td> </tr> <tr> <td>21401</td> <td>Mantenimiento y otros para el funcionamiento de equipo de oficina</td> <td>114,896</td> <td>147,857</td> <td>207,234</td> <td>92,338</td> <td>59,377</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto			Movición		Original	Modificado	Devengado	Devengado vs Original	Devengado vs Modificado	11001	Salarios	314,048,538	215,022,052	219,507,235	82,947,417	82,935,830	12101	Requisitos	402,808	402,808	368,514	38,556	38,504	10001	Salario base al personal eventual	5,774,838	5,774,838	5,822,967	47,987	47,987	13101	Plan Quiétopara el año de trabajo anterior	498,304	498,304	511,557	74,523	74,523	14101	Cuentas por servicios recibidos del 00071534	4,106,888	4,109,898	4,742,255	541,157	541,157	14105	Obras provisionales de seguridad social	257,858	257,858	328,378	78,598	78,598	14005	Obras Cuotas de Seguro Colectivo	100,534	124,932	341,818	241,284	216,286	15101	Aplicaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	1,136,048	1,708,048	2,007,209	889,161	289,161	15002	Pensiones y jubilaciones devengadas por el servidor	24,734	24,734	25,300	4,666	4,666	15401	Cuentas por servicios recibidos	419,536	419,536	544,034	124,498	124,508	15405	Salario por vacaciones	1,518,028	1,518,028	2,514,683	1,000,385	900,385	15410	Ayuda para servicios de transporte	1,408,600	1,338,000	1,703,552	304,940	365,540	21101	Mantenimiento y otros gastos de oficina	222,652	263,412	281,551	58,899	21,139	21401	Mantenimiento y otros para el funcionamiento de equipo de oficina	114,896	147,857	207,234	92,338	59,377	Consistencia	<p data-bbox="1136 456 1497 1122">Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado devengara recursos de ciertas partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada, contraviniendo a los ordenamientos vigentes. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, antes de devengar alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal, de lo contrario solicitamos realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incurrir en una situación similar. En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p data-bbox="1497 456 1944 578"><b>(OP) Observación en Proceso de Solventación</b>, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado establezca medidas para que en lo sucesivo, antes de devengar alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal.</p> <p data-bbox="1497 602 1724 626"><b>ASUNTOS ATENDIDOS:</b></p> <p data-bbox="1497 626 1944 724">El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar para que se devengaran recursos de ciertas partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada, contraviniendo a los ordenamientos vigentes.</p> <p data-bbox="1497 748 1944 821">Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p data-bbox="1497 846 1944 935">En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Partida	Concepto			Presupuesto			Movición																																																																																																											
		Original	Modificado	Devengado	Devengado vs Original	Devengado vs Modificado																																																																																																												
11001	Salarios	314,048,538	215,022,052	219,507,235	82,947,417	82,935,830																																																																																																												
12101	Requisitos	402,808	402,808	368,514	38,556	38,504																																																																																																												
10001	Salario base al personal eventual	5,774,838	5,774,838	5,822,967	47,987	47,987																																																																																																												
13101	Plan Quiétopara el año de trabajo anterior	498,304	498,304	511,557	74,523	74,523																																																																																																												
14101	Cuentas por servicios recibidos del 00071534	4,106,888	4,109,898	4,742,255	541,157	541,157																																																																																																												
14105	Obras provisionales de seguridad social	257,858	257,858	328,378	78,598	78,598																																																																																																												
14005	Obras Cuotas de Seguro Colectivo	100,534	124,932	341,818	241,284	216,286																																																																																																												
15101	Aplicaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	1,136,048	1,708,048	2,007,209	889,161	289,161																																																																																																												
15002	Pensiones y jubilaciones devengadas por el servidor	24,734	24,734	25,300	4,666	4,666																																																																																																												
15401	Cuentas por servicios recibidos	419,536	419,536	544,034	124,498	124,508																																																																																																												
15405	Salario por vacaciones	1,518,028	1,518,028	2,514,683	1,000,385	900,385																																																																																																												
15410	Ayuda para servicios de transporte	1,408,600	1,338,000	1,703,552	304,940	365,540																																																																																																												
21101	Mantenimiento y otros gastos de oficina	222,652	263,412	281,551	58,899	21,139																																																																																																												
21401	Mantenimiento y otros para el funcionamiento de equipo de oficina	114,896	147,857	207,234	92,338	59,377																																																																																																												

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado			
	afirmativas						
2301	Materiales de oficina		144,805	144,805	350,703	190,678	10,674
2371	Materiales educativos		273,856	713,328	1,082,172	606,316	302,810
2281	Perforaciones y personal en instalaciones		201,471	625,761	811,501	210,480	280,100
2481	Materiales complementarios		38,574	30,574	94,233	63,058	63,058
2021	Refacciones y accesorios menores de edificios		1,500	390	4,651	2,331	4,302
2561	Refacciones y accesorios menores de equipo computo y tecnologías de la información		30,285	30,285	46,247	9,802	9,902
3131	Energía eléctrica a domicilio		485,057	1,264,320	1,958,020	883,372	184,757
3121	Servicio de internet, acceso y procesamiento de información electrónica		270,000	423,080	654,860	290,230	31,802
3381	Servicio postal		13,600	13,600	27,800	10,320	10,320
3381	Arrendamiento de inmuebles, muebles y equipo		81,704	81,704	115,000	33,220	33,220
3111	Servicio de seguridad, custodia y vigilancia		123,161	123,161	377,557	154,884	154,884
3451	Servicio de mantenimiento		168,846	168,846	92,473	36,374	13,620
3121	Mantenimiento y conservación de muebles y equipo		33,126	33,126	54,982	25,754	25,754
3111	Mantenimiento y conservación de inmuebles y equipo		543,72	14,572	370,401	190,846	136,846
3121	Pasajes, servicios turísticos para labores de campo y de supervisión		153,241	153,877	191,627	38,308	37,730
3782	Servicio de correo		74,733	74,733	10,880	25,747	25,747
3781	Comercio		8,200	8,200	48,511	36,211	36,211
3821	Gastos de viajes, viajes y estancias		189,987	189,987	488,724	275,733	275,733
3891	Gastos de atención y hospedaje		52,184	52,184	77,477	25,201	25,201
1591	Servicio telefónico		456,678	337,003	342,536	112,742	5,713

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																																																					
12	<p>Otras Observaciones</p> <p>31. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="436 423 772 1458"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto (En Pesos)</th> <th rowspan="2">Devengado vs Original</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Devengado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1100</td><td>Ayuda para facultado</td><td>17394.024</td><td>31 461.326</td><td>8107.304</td></tr> <tr><td>1108</td><td>Ayuda para dirigente</td><td>637541</td><td>225.725</td><td>-421.816</td></tr> <tr><td>1301</td><td>Plan de estudios e itinerario</td><td>1 010.305</td><td>1 762.435</td><td>-752.130</td></tr> <tr><td>1510</td><td>Ayuda para consultoría de material</td><td>4.078</td><td>0</td><td>4.078</td></tr> <tr><td>1543</td><td>Ayuda para gratificar a madres trabajadoras</td><td>82.126</td><td>35.832</td><td>46.294</td></tr> <tr><td>1581</td><td>Otros Reembolsos</td><td>73.886</td><td>45.710</td><td>28.176</td></tr> <tr><td>2101</td><td>Materiales para el desarrollo</td><td>34.404</td><td>0.725</td><td>33.679</td></tr> <tr><td>2201</td><td>Ultravioleta para el control de documentación</td><td>10.622</td><td>0</td><td>10.622</td></tr> <tr><td>2401</td><td>Materiales eléctricos y electrónicos</td><td>123.735</td><td>45.334</td><td>78.401</td></tr> <tr><td>2610</td><td>Lubricantes y aditivos</td><td>8.575</td><td>3.988</td><td>4.587</td></tr> <tr><td>2701</td><td>Artículos de papelería</td><td>9.346</td><td>1.000</td><td>8.346</td></tr> <tr><td>3140</td><td>Selección de personal</td><td>49.267</td><td>22.451</td><td>26.816</td></tr> <tr><td>3211</td><td>Requisición, alquiler y otros</td><td>518.765</td><td>30.000</td><td>488.765</td></tr> <tr><td>3303</td><td>Impresiones y Publicaciones Oficiales</td><td>20.479</td><td>34.418</td><td>-13.939</td></tr> <tr><td>3305</td><td>Utilidades, comisiones e honorarios</td><td>10.120</td><td>5.707</td><td>4.413</td></tr> <tr><td>3340</td><td>Servicios de traslado</td><td>11.581</td><td>0</td><td>11.581</td></tr> <tr><td>3401</td><td>Argento de Bienes Patrimoniales</td><td>168.890</td><td>82.672</td><td>86.218</td></tr> <tr><td>3471</td><td>Planos y planos de obra</td><td>5.883</td><td>0</td><td>5.883</td></tr> <tr><td>3531</td><td>Indemnizaciones</td><td>75.568</td><td>0</td><td>75.568</td></tr> <tr><td>3581</td><td>Servicios de asistencia a la gestión</td><td>10.025</td><td>0</td><td>10.025</td></tr> <tr><td>3710</td><td>Pasajes aéreos</td><td>381.479</td><td>319.033</td><td>62.446</td></tr> <tr><td>3751</td><td>Viajes en el país</td><td>382.117</td><td>382.117</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto (En Pesos)		Devengado vs Original	Original	Devengado	1100	Ayuda para facultado	17394.024	31 461.326	8107.304	1108	Ayuda para dirigente	637541	225.725	-421.816	1301	Plan de estudios e itinerario	1 010.305	1 762.435	-752.130	1510	Ayuda para consultoría de material	4.078	0	4.078	1543	Ayuda para gratificar a madres trabajadoras	82.126	35.832	46.294	1581	Otros Reembolsos	73.886	45.710	28.176	2101	Materiales para el desarrollo	34.404	0.725	33.679	2201	Ultravioleta para el control de documentación	10.622	0	10.622	2401	Materiales eléctricos y electrónicos	123.735	45.334	78.401	2610	Lubricantes y aditivos	8.575	3.988	4.587	2701	Artículos de papelería	9.346	1.000	8.346	3140	Selección de personal	49.267	22.451	26.816	3211	Requisición, alquiler y otros	518.765	30.000	488.765	3303	Impresiones y Publicaciones Oficiales	20.479	34.418	-13.939	3305	Utilidades, comisiones e honorarios	10.120	5.707	4.413	3340	Servicios de traslado	11.581	0	11.581	3401	Argento de Bienes Patrimoniales	168.890	82.672	86.218	3471	Planos y planos de obra	5.883	0	5.883	3531	Indemnizaciones	75.568	0	75.568	3581	Servicios de asistencia a la gestión	10.025	0	10.025	3710	Pasajes aéreos	381.479	319.033	62.446	3751	Viajes en el país	382.117	382.117	0	Consistencia	<p>Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2014, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Organismo de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p><b>(OP) Observación en proceso de solventación</b>, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado manifieste las razones que dieron lugar para no haber justificado en el informe de la Cuenta Pública de 2014, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, así como proporcione copia del acta mediante la cual el Organismo de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal.</p> <p><b>ASUNTOS ATENDIDOS:</b> El Ente Público informó las medidas establecidas para que en lo sucesivo se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Partida	Concepto			Presupuesto (En Pesos)			Devengado vs Original																																																																																																																		
		Original	Devengado																																																																																																																						
1100	Ayuda para facultado	17394.024	31 461.326	8107.304																																																																																																																					
1108	Ayuda para dirigente	637541	225.725	-421.816																																																																																																																					
1301	Plan de estudios e itinerario	1 010.305	1 762.435	-752.130																																																																																																																					
1510	Ayuda para consultoría de material	4.078	0	4.078																																																																																																																					
1543	Ayuda para gratificar a madres trabajadoras	82.126	35.832	46.294																																																																																																																					
1581	Otros Reembolsos	73.886	45.710	28.176																																																																																																																					
2101	Materiales para el desarrollo	34.404	0.725	33.679																																																																																																																					
2201	Ultravioleta para el control de documentación	10.622	0	10.622																																																																																																																					
2401	Materiales eléctricos y electrónicos	123.735	45.334	78.401																																																																																																																					
2610	Lubricantes y aditivos	8.575	3.988	4.587																																																																																																																					
2701	Artículos de papelería	9.346	1.000	8.346																																																																																																																					
3140	Selección de personal	49.267	22.451	26.816																																																																																																																					
3211	Requisición, alquiler y otros	518.765	30.000	488.765																																																																																																																					
3303	Impresiones y Publicaciones Oficiales	20.479	34.418	-13.939																																																																																																																					
3305	Utilidades, comisiones e honorarios	10.120	5.707	4.413																																																																																																																					
3340	Servicios de traslado	11.581	0	11.581																																																																																																																					
3401	Argento de Bienes Patrimoniales	168.890	82.672	86.218																																																																																																																					
3471	Planos y planos de obra	5.883	0	5.883																																																																																																																					
3531	Indemnizaciones	75.568	0	75.568																																																																																																																					
3581	Servicios de asistencia a la gestión	10.025	0	10.025																																																																																																																					
3710	Pasajes aéreos	381.479	319.033	62.446																																																																																																																					
3751	Viajes en el país	382.117	382.117	0																																																																																																																					

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																								
	<table border="1" data-bbox="447 207 783 573"> <tr> <td>3700</td> <td>Salvo en el presupuesto</td> <td>4,402</td> <td>0</td> <td>4,402</td> </tr> <tr> <td>3800</td> <td>Gastos de honorarios</td> <td>4,402</td> <td>0</td> <td>4,402</td> </tr> <tr> <td>3801</td> <td>Impuestos y derechos</td> <td>375,903</td> <td>367,553</td> <td>-80,710</td> </tr> <tr> <td>31301</td> <td>Mobiliario</td> <td>42,500</td> <td>4,578</td> <td>-47,320</td> </tr> <tr> <td>31501</td> <td>Deudas administrativas</td> <td>459,476</td> <td>300,000</td> <td>-159,476</td> </tr> <tr> <td>3700</td> <td>Mobiliario y gastos de honorarios, honorarios y otros</td> <td>305,704</td> <td>36,263</td> <td>-219,405</td> </tr> <tr> <td>32301</td> <td>Gastos de transporte</td> <td>30,000</td> <td>17,701</td> <td>-12,299</td> </tr> <tr> <td>34301</td> <td>Reservas y reservas administrativas</td> <td>95,000</td> <td>33,000</td> <td>-62,000</td> </tr> </table> <p data-bbox="258 589 961 670">Cabe mencionar que existe la partida 38301 "Congresos y Convenciones", cuyo presupuesto original por \$65,288 se modificó por \$401,226 y no fue devengado en su totalidad por \$341,127, presentando suficiencia presupuestal por \$60,099.</p>	3700	Salvo en el presupuesto	4,402	0	4,402	3800	Gastos de honorarios	4,402	0	4,402	3801	Impuestos y derechos	375,903	367,553	-80,710	31301	Mobiliario	42,500	4,578	-47,320	31501	Deudas administrativas	459,476	300,000	-159,476	3700	Mobiliario y gastos de honorarios, honorarios y otros	305,704	36,263	-219,405	32301	Gastos de transporte	30,000	17,701	-12,299	34301	Reservas y reservas administrativas	95,000	33,000	-62,000			
3700	Salvo en el presupuesto	4,402	0	4,402																																								
3800	Gastos de honorarios	4,402	0	4,402																																								
3801	Impuestos y derechos	375,903	367,553	-80,710																																								
31301	Mobiliario	42,500	4,578	-47,320																																								
31501	Deudas administrativas	459,476	300,000	-159,476																																								
3700	Mobiliario y gastos de honorarios, honorarios y otros	305,704	36,263	-219,405																																								
32301	Gastos de transporte	30,000	17,701	-12,299																																								
34301	Reservas y reservas administrativas	95,000	33,000	-62,000																																								
	<b>B77.2 OBSERVACIONES DEL Despacho Externo</b>																																											
1	<p data-bbox="258 792 961 865">1.- En la conciliación bancaria al 31 diciembre de 2014, de HSBC México, S.A, con número de cuenta 4023978950, observamos la existencia del cheque Número 10095 con importe de \$22,665 expedidos desde el 05 de Junio de 2014</p>	Preventiva	Investigar su falta de cobro y efectuar el ajuste que corresponda, dando aviso a la Institución de Crédito de la cancelación de los cheques, con el objeto de presentar cifras correctas en los estados financieros.	<b>(ONA) Observación No Atendida.</b> Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.																																								